



Resolución Ministerial N.º 0621-2011-ED

Lima,
16 DIC. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2011-ED se crea el Programa Nacional BECA 18 dependiente del Ministerio de Educación, que tiene por objeto mejorar la equidad en el acceso a la Educación Superior, garantizando la permanencia y culminación de los estudios de los beneficiarios y fortalecimiento del desarrollo del país desde la perspectiva de la inclusión social;

Que, conforme al numeral 8.1 del artículo 8 del referido Decreto Supremo, establece que el Consejo Directivo del Programa Nacional BECA 18 contará con una Secretaría Técnica, a cargo del Ministerio de Educación;

Que, en tal virtud, corresponde designar a la profesional que tendrá a su cargo la Secretaría Técnica precitada; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Designar a la abogada ROMMY CRISTINA VÁSQUEZ CASTRO como Secretaria Técnica del Consejo Directivo del Programa Nacional BECA 18, dependiente del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación